	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	JORGE LUIS MORENO CARREÑO			**C.C. No:**	1127044937		
N° CONTRATO:	1.992	**AÑO CONTRATO:**	2024	**VIGENCIA DESDE:**	27-02-2024	**HASTA:**	30-04-2024
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar las actividades que demande la Dirección Territorial para la atención al ciudadano y aquellas acciones jurídicas requeridas en la etapa administrativa y judicial.							
NÚMERO DE PAGO	2	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**		**JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1. Resolver las consultas que presenten los ciudadanos en la oficina de la Dirección Territorial de la UAEGRTD, en relación con el derecho a la restitución, formalización, protección y/o cancelación de medidas de competencia de la entidad; así como, información sobre los trámites, procedimientos y entidades competentes, en temas relacionados con la atención a víctimas del conflicto armado.	Se atendieron las solicitudes de información de los ciudadanos tanto de forma presencial como telefónica, siendo algunos de los ID´S relacionados con dichas consultas los siguientes expedientes: ID 1097398, ID 1086753, ID 1101317, ID 1101323, ID 1101330, ID 1093615, ID 141358, ID 1111298, ID 1111306, ID 1078637, ID 1078636, ID1096194, ID 135431, ID 135430, ID 1083509, ID 1108226, ID 1086884, ID 110797, ID 892161, ID 892161, ID 120948, ID 181171, ID 1107912, ID 1107976, ID 38308, ID 1099103, ID 1107819, ID 1107821, ID 1100715, ID 194182, ID 1041915, ID 898929, ID 1092745, ID 1090032, ID 1098217, ID 1105038, ID 1098251, ID 1098249, ID 1098259, ID 122861, ID 1066867, ID 1098253, ID 1100430, ID 1036389, ID 38308, ID 1041223, ID 1111622, ID 1093629, ID 1095689, ID 1108064, ID 1076915, ID 65815, ID 1059377, ID 1111655, ID 85647, ID 1095946, ID 1098798, ID 1102408, ID 1060595, ID 1095723, ID 1095724, ID 1095721, ID 160352, ID 1096770, ID 101550, ID 1100036, ID 1111704, ID 88153, ID 86577, ID 1091041, ID 1100191, ID 61994, ID 1061487, ID 1101349, ID 1065063, ID 88379, ID 64844, ID 95690, ID 194117, ID 1098596, ID 1098594 e ID 1098597.
2. Recibir y registrar las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), así como, de inclusión o cancelación de medidas de protección relativas al Registro Único de Predios Y Territorios Abandonados (RUPTA), conforme a los procedimientos establecidos por la UAEGRTD y la normatividad vigente. En las sedes territoriales de la URT como en las diferentes jornadas de toma de solicitudes en las diferentes regiones del país.	Se adelantó durante el periodo contractual relacionado se adelantaron las solicitudes de inscripción/cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) de los siguientes expedientes: ID 1111045, ID 1109849, ID 1110253, ID 1109828, ID 1109836, ID 1109838, ID 1112140, ID 1112142, ID 1112151. ID 1112153; así mismo en lo que respecta a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) se diligenciaron las solicitudes de los siguientes expedientes: ID 1111622, ID 1110179, 1111298, 1111306.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
3. Apoyar en la organización y conformación de los expedientes de cada solicitud que sea recibida en la Dirección Territorial. Como la adecuada actualización de los datos de los solicitantes en el sistema de registro cuando se cuente con información adicional para la actualización de datos personales, de conformidad con las directrices y normatividad interna relacionada con la conformación, actualización, custodia y archivo del expediente de restitución de tierras.	Se realizó la conformación del expediente, con las directrices señaladas, documentación requerida, organización, foliatura y traslado de los siguientes expedientes: ID 1111045, ID 1109849, ID 1110253, ID 1109828, ID 1109836, 1109838, ID 1111622, ID 1110179, 1111298, 1111306; así mismo, se entregó una copia de la ampliación de hechos al solicitante en el marco del proceso de ID 1100430, dejándose constancia de esto en el expediente en mención.
4. Proyectar la respuesta a derechos de petición, acciones de tutela o cualquier otro requerimiento que se radique en las oficinas de la Dirección Territorial de la UAEGRTD, o que sean remitidos por entidades del Estado, de acuerdo con los procedimientos y términos establecidos por la normatividad vigente	En el marco de periodo contractual relacionado se estuvo al tanto de la asignación de acciones constitucionales tales como tutela y/o derechos de petición, cumpliéndose a cabalidad con la carga asignada correspondiendo esta únicamente a las peticiones de los siguientes radicados: 202420600094092,202421000094162, 202420600096122, 202430050097982 y 202420600096132; enviándose para su revisión y tramite la totalidad de las respuestas.
5. Apoyar en actividades a la Dirección Territorial en las labores inherentes al trámite de restitución de tierras, tanto en su etapa administrativa como judicial, así como, en las relativas al proceso de inclusión o cancelación de medidas de protección en el RUPTA, en el marco de la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se tomó la declaración de la solicitud de inclusión tanto en el Registro Único de Predios Y Territorios Abandonados como en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, de los expedientes enumerados en el numeral segundo de las presentes líneas, así mismo se tomó una ampliación de hechos en el expediente de ID 1100715 que corresponde a un proceso RUPTA
6. Acompañar a la Dirección Territorial en las acciones necesarias para recibir solicitudes y acopiar información requerida por la UAEGRTD en las comisiones de servicio que se requieran por parte de la Dirección Territorial.	Durante el mes de febrero no se planearon comisiones enfocadas a la atención al ciudadano por lo que no se realizó ninguna.
7. Verificar y propender por la actualización del SRTDAF, así como el traslado de los documentos bajo su responsabilidad.	Se tiene custodia de los traslados documentales realizados, así mismo, en los casos necesarios y en virtud de la presencia de los solicitantes en las instalaciones se actualiza la información personal en el sistema de registro SRTDAF.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
8.. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se apoya en las diferentes áreas cuando así lo requieren.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
Jorge Luis Moreno C. **FIRMA DEL CONTRATISTA**
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe. **FIRMA DEL SUPERVISOR** **FIRMA DEL SUPERVISOR **** **** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

RV: REVISIÓN DE INFORME SEGUNDO PAGO JORGE MORENO

Andres Alfonso Ortega Bayona <andres.ortega@urt.gov.co>
Lun 01/04/2024 10:11
Para:Jorge Luis Moreno Carreño <jorge.moreno@urt.gov.co>;Jose Rafael Figueroa Rincon <jose.figueroa@urt.gov.co>
CC:Claudia Yolinel Becerra Pinilla <claudia.becerra@urt.gov.co>

2 archivos adjuntos (152 KB)
INFO ACTIVIDADES MARZO.docx; INFORME JM.pdf;

Cordial saludo

Remito informe de actividades aprobado y firmado, para el trámite correspondiente

Atentamente

ANDRES ALFONSO ORTEGA BAYONA
Líder Equipo RUPTA
Dirección Territorial Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras
Calle 11# 0 -66 Barrio la Playa Cúcuta – Colombia
Correo: andres.ortega@urt.gov.co / www.urt.gov.co

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Agricultura COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De: Jorge Luis Moreno Carreño <jorge.moreno@urt.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2024 18:44
Para: Andres Alfonso Ortega Bayona <andres.ortega@urt.gov.co>
Asunto: REVISIÓN DE INFORME SEGUNDO PAGO JORGE MORENO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito allegar el informe habiéndose diligenciado correctamente en las matriz con los siguientes radicados:

- 202420600081302
- 202430050081822
- 202420600099072
- 202430050133662

Estos expedientes fueron creados y cuentan con la totalidad de la documentación cargada en el sistema; empero, se omite el darle tramite a gestión documental toda vez que de momento no se cuenta de momento con el acta de localización previa.

Por otro lado no se pudieron crear los ID´S de los demás expedientes por los siguientes motivos:

- 202430050035382: No se cuenta con la cedula del solicitante, razón por la cual es imposible diligenciar la creación del ID, con el objetivo de obtener dicho documento se llamó el día 27/03/2024 al numero 3144384868 correspondiente al numero de contacto; no obstante, se indicó que el numero corresponde a la hermana del apoderado y que sería mejor llamar en otra ocasión que estén juntos.
- 202430050077372 y 202430050088612: En este caso particular se trata de una solicitud de cancelación que ya fue enviada por esa misma personería en el mes de febrero y se le dio tramite bajo el ID 1110907; sin embargo, debido a un lapsus calami antes de tener presente lo ya dicho se creó el ID 1112136, ***razón por la cual se solicitan indicaciones respecto al tramite que debe darse a estos dos expedientes.***

- 202430050086682 y 202430050094022: La carpeta enviada al suscrita corresponde únicamente a una copia del correo electrónico; empero, carece de algún anexo que permita realizar la creación del ID.
- 202430050100982: Este expediente carece de datos de contacto de la totalidad de los solicitantes (son un total de 14), cedula de ciudadanía de los mismos y el certificado de libertad y tradición del predio. Con el objetivo de subsanar esto, el suscrito sostuvo una conversación por medio de WhatsApp con la apoderada la cual le indicó que en el transcurso de la semana hará llegar los documentos en cuestión al correo institucional de su servidor.

Finalmente, se solicitan excusas por lo extemporáneo de la presentación de este archivo y las molestias que se generen a raíz de la misma.

JORGE LUIS MORENO CARREÑO
Abogado Contratista
Dirección Territorial Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Calle 11# 0 -66 Barrio la Playa Cúcuta – Colombia
Cel: 3144389814 - 5729789 – Ext IP: 7113
comunicacionesnds@urt.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co
Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.
Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.